

tal por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-2003-21-24 y 25.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 13 de febrero de 2008, de los expedientes núm. 352-2003-21-24 y 25, relativo a los menores J.S., a los padres de los mismos don Bladimiro Jesús Jurado y doña Dolores Serrano Hiniesta, por el que se acuerda:

1. Revocar la resolución de desamparo de los menores J.S., cesando las medidas de protección dictadas en su momento.

2. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de menores núm. 352-2003-21-24 y 25, relativo a los menores J.S.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de revocación de desamparo y conclusión y archivo por adopción, referido al expediente de protección núm. 352-2005-2100135-1, procedimiento núm. 353-2005-21000100-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Florentina Gino Georgescu, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000135-1, relativo a la menor: A.G.G., por el que se resuelve:

1. Revocar la resolución de desamparo del menor A.G.G, de fecha 8.6.2005, ratificada por Resolución

de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 24.5.2006, cesando la tutela legal del mismo.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2005-2100135-1, relativo al menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000826-1, y del expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00000826-1 y el expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S.R.R.C., a la madre del mismo Juberkis Rodríguez Casado, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de la menor por incompetencia territorial.

2. Comunicación a los Servicios Sociales de Oviedo a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Núm. Expte.: P335/06.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Millán Urbano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido

de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P251/07.

Nombre y apellidos: Don Antonio Calderón León.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25.9.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P260/07.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Pérez Molina.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.10.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 60 Inmuebles del Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina, sitios en Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Linares, Santa Elena y Vilches de la provincia de Jaén (BOJA núm. 219 de 13 de noviembre de 2006), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter general se pone de manifiesto el expediente, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la catalogación y, en particular, a aquellos que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjunta como anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición será la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 11 de febrero de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

#### ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

1. Agropecuaria de Cuarto Nuevo, S.A. C/ Martínez Villena, 14, Planta 1. 02001, Albacete.
2. Cañadas González, Guillermo. Av. del Parque, 3, Es: 4, Pl: 5, Pt: 14. 29630, Benalmádena (Málaga).
3. Barragán Chico, Pedro Julián. Mn. La Carolina (Jaén).
4. Espinosa Gómez, Ramón. C/ Buenavista, 68. 23200, La Carolina (Jaén).
5. Pérez Gallego, Agustina. Cr. Madrid-Cádiz Km 265. 23200, La Carolina (Jaén).
6. Real Compañía Asturiana. Pb. La Carolina. 23200, La Carolina (Jaén).
7. Construcciones As Igman S.L. C/ Los Castillos, 2, Pl: 1. 23700, Linares (Jaén).
8. Giménez Ortega, María. C/ Isaac Peral, 9, Pl: 4. 23700, Linares (Jaén).
9. Desconocido. C/ Reina, 2. 27001, Lugo.
10. Electrotecnia de Radiación, S.A. C/ Juan de Olías, 24. 28080, Madrid.
11. Lorite Lorite, Manuel. C/ La Guitarra, 2, Planta 2, Puerta 2. 28044, Madrid.
12. Cañadas González, Félix. C/ Manrique, 22, Planta 5, Puerta B. 29012, Málaga.
13. Pérez Padilla, Tomás Hm. Mn. Santa Elena (Jaén).
14. Agencia de Medio Ambiente Presidencia de la Junta. Av. Eritaña, 1. 41013, Sevilla.
15. Faba García, Diego. C/ Municipio. 23220, Vilches (Jaén).
16. Girón Fernández, Julia. C/ Municipio. 23220, Vilches (Jaén).

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Dólmenes de Antequera», en Antequera (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la cate-